

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

**5452** *ORDEN de 23 de enero de 1985 por la que se concede la homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación, de acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio.*

Imos. Sres.: De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), y la Orden de 30 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de noviembre), que lo desarrolla, a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y previo informe del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único. Se concede la homologación para el control de calidad de la edificación en la clase A: Control de hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes al laboratorio de ensayos «E. P. oficina técnica, Sociedad Anónima», de Alicante, calle Joaquín Orozco, 15.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 23 de enero de 1985.

CAMPO SAINZ DE ROZAS

Imos. Sres. Subsecretario del Departamento, Director general de Arquitectura y Vivienda y Director gerente del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, INCE.

**5453** *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 1985, de la Dirección Provincial de Segovia, referente al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de «Desdoblamiento de calzada y acondicionamiento. Penetración a Segovia. Carretera N-601 de Madrid a León por Segovia, puntos kilométricos 84.000 al 87.960», término municipal de Segovia. Clave: 1-SG-362.*

Aprobado el proyecto 1-SG-362, «Desdoblamiento de calzada y acondicionamiento. Penetración a Segovia. Carretera N-601 de Madrid a León por Segovia, entre los puntos kilométricos 84.000 al 87.960», término municipal de Segovia, y tramitándose el oportuno expediente de expropiación forzosa del mismo, le es de aplicación el procedimiento de urgencia, aprobado en Consejo de Ministros con fecha 12 de diciembre de 1984, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Dirección Provincial, conforme a lo dispuesto en el referido artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que en el día y hora señalados comparezcan en el Ayuntamiento de Segovia, trasladándose al propio terreno si fuese necesario y así proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas referidas, debiendo asistir personalmente los propietarios o persona provista de autorización legal que les represente. Puede hacerse acompañar a su costa, si lo estima conveniente, de sus Peritos o Notario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 56.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Dirección Provincial, cuantas alegaciones estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Segovia, 21 de marzo de 1985.—El Director provincial, Juan Francisco Lázcano Acedo.—4.879-B (21586).

#### RELACION QUE SE CITA

Número de parcela	Propietarios	Domicilio	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Día y hora del levantamiento de actas
<i>Margen izquierda</i>				
1	Ayuntamiento de Segovia	-	4.889	7 de mayo, a las 10.30.
2	Ayuntamiento de Segovia. Doña Felicitas Carrasco Sastre.	Calvo Sotelo, 10.	651	7 de mayo, a las 10.30.
3	«Construcciones Rigusa»	Cañuelos, 26.	855	7 de mayo, a las 10.30.
4	Ayuntamiento de Segovia	-	496	7 de mayo, a las 10.30.
<i>Margen derecha</i>				
5	Desconocido	-	139	7 de mayo, a las 10.30.
6	Ayuntamiento de Segovia. Don José Sacristán Sancho.	Carretera San Ildefonso.	1.656	7 de mayo, a las 10.30.
<i>Margen izquierda</i>				
7	Don Andrés Reguera Antón Hr.	Infanta Isabel, 13	200	7 de mayo, a las 11.30.
8	Fuente Geminiano Hr.	Cristo Mercado, 43	152	7 de mayo, a las 11.30.
9	Don Pedro Higuera Pascual.	José Zorrilla, 113	521	7 de mayo, a las 11.30.
10	Don Andrés Reguera Antón Hr.	Infanta Isabel, 13	590	7 de mayo, a las 11.30.
11	Desconocido	-	903	7 de mayo, a las 11.30.
12	Doña Juana y doña Teresa Contreras.	-	4.080	7 de mayo, a las 12.30.
13-a	Doña Paula Fernández.	-	48	7 de mayo, a las 12.30.
13-b	Doña Juana Nogales.	Bernuy de Porreros.	35	7 de mayo, a las 12.30.
<i>Margen derecha</i>				
14	Comunidad Autónoma Castilla-León	Segovia	2.550	7 de mayo, a las 12.30.
15	Comunidad Autónoma Castilla-León	Segovia	5.854	7 de mayo, a las 12.30.
16	Comunidad Autónoma Castilla-León	Segovia	4.154	7 de mayo, a las 12.30.
17	Comunidad Autónoma Castilla-León	Segovia	1.381	7 de mayo, a las 12.30.